

# El Estado de derecho y la calidad de la democracia en México

Alberto Arellano Ríos\*

doi: <http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7065.g6128>

En la travesía que ha tenido la democracia mexicana, los procesos electorales y de qué tipo de transición se trataba, o a través de qué tipo de esta la democracia mexicana se insertaba en el mundo, fueron problemas que ocuparon y preocuparon a la ciencia política en nuestro país. Se debatió acaloradamente cuándo inició y cuándo terminó. Luego, la disciplina se propuso debatir y reflexionar si lo que seguía era una etapa de consolidación, y cuánto tardaría esta en llegar o darse. Aunque leve y sucinto en el tiempo, este debate estuvo ahí.

Desde entonces, buena parte de la comunidad politológicamente mexicana ha evadido este debate, y la *comentocracia* y la sociología son las más preocupadas en valorar la situación del régimen político. Los politólogos raramente tienen reflexiones globales y torales del sistema político. El pulso que le toman al cambio político es coyuntural en la vertiente electoral: contar votos y explicar la lógica de la contienda entre las fuerzas políticas. Por otro lado, la ciencia política, en un aspecto más puntual, se ha refugiado y volcado, además de la temática electoral, hacia

◆ Profesor-Investigador de El Colegio de Jalisco, México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1227-4087>  
aarellano@coljal.edu.mx

Raúl Figueroa Romero (2017). *El Estado de derecho y la calidad de la democracia en México. Un diagnóstico, actores y punto de partida*. México: UAM-Lerma-Juan Pablos Editor.



la transparencia y la rendición de cuentas, esto en el plano empírico, en tanto que en el plano teórico lo ha hecho hacia las cuestiones del Estado de derecho, ciudadanía y calidad de la democracia.

En el caso del *avance democrático* en nuestro país, y después de que aconteció la alternancia en la Presidencia de la República y el Partido Acción Nacional (PAN) gobernó por doce años la nación, y luego también de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperara el Poder Ejecutivo federal, algunos colegas y otras personas en los medios académico y político y en la opinión pública señalaban, opinión que luego se fortaleció, que la situación en la cual se encontraba el régimen político mexicano era la de: 1) una democracia traicionada, 2) una democracia precaria, 3) una democracia vulnerada, 4) un régimen con avances democráticos e inercias autoritarias, 5) un estancamiento democrático, 6) un régimen que apuntaba hacia un quiebre, 7) un neautoritarismo, o bien 8) un Estado fallido, rehén de grupos fácticos de poder. Ante esta dificultad para precisar analíticamente la situación política y social del régimen, lo que se observa es que la ciencia política mexicana no ha encontrado el consenso, como antes lo tuvo, acerca de la situación y estadía del cambio político nacional.

No obstante, parece ser que independientemente de las diferentes formas de conceptualizar el cambio político nacional, la realidad es que hay una debilidad institucional del Estado mexicano. Esta debilidad no existe en las partes coercitivas y de control de la movilización social o del disenso político, que en las formas más cordiales pide un entorno formalmente democrático. Las aristas de esta situación son variadas y múltiples, pero el Estado mexicano no mantiene el orden que el régimen democrático requiere. Hay una debilidad institucional, y el Estado no ha podido equilibrar la eficacia y la legitimidad que la gobernabilidad democrática necesita. Se trata, entonces, de una incapacidad institucio-

nal, de falta de pericia e imaginación de quienes ocupan las estructuras de autoridad del régimen político.

En el contexto anterior, el libro de Raúl Figueroa aquí reseñado se inserta en el debate sobre la debilidad institucional del Estado mexicano y reflexiona para encontrar las razones por las que no se da su fortalecimiento. El libro, en el fondo, busca valorar el sistema institucional en búsqueda de la calidad de la democracia en México, pero antes dilucida la situación de esa misma democracia. En esa búsqueda, el Estado de derecho tiene un papel importante. Por ello, la obra de Figueroa Romero debe ser justipreciada y cuestionada para seguir estimulando el debate politológico.

El libro se estructura en seis capítulos. En el primero, el Estado de derecho es reflexionado como dimensión de análisis y como pauta central respecto a su calidad. En este apartado, el libro hace una amplia y precisa revisión del campo de la teoría política clásica y contemporánea. Se esboza la importancia del Estado de derecho, y en particular se resaltan las ideas del politólogo argentino Guillermo O'Donnell acerca del valor de los criterios que tienen los jueces (su aplicación-impartición) y de la cultura de la legalidad, aspectos con los cuales se logra una democracia de calidad. Luego, se aborda la relación intrínseca entre el constitucionalismo y la democracia, así como la importancia de los derechos humanos.

En el segundo capítulo, se desarrollan los conceptos fundamentales para la obra: la democracia y sus principales referentes teóricos. Se delinea la teoría de la democracia, sus nociones básicas y trascendentales, así como las acepciones más asequibles. En este punto, la poliarquía, del estadounidense Robert Dahl, es el marco analítico para pensar la democracia en una dimensión institucional. La dimensión estructural e institucional, a su vez, requiere de pilares que le den dinamismo: 1) ciudadanía, igualdad,



derecho y justicia; 2) iniciativa y participación ciudadana; y 3) instituciones y procesos representativos y responsables.

En el tercer acápite, se aborda el tema de democracia con calidad, explicando en qué consiste. Para ello, es fundamental el marco analítico de Leonardo Morlino, politólogo italiano. El autor del libro resalta de la propuesta de Morlino los elementos procedimentales, los de contenido y los resultados. El apartado se ocupa de cómo operacionalizar el modelo de Morlino, de tal modo que, señala, el Estado de derecho debe considerar las vertientes de la decisión y la aplicación en la rendición de cuentas electoral e institucional, la competencia y la participación política. Igual sucede con las cuestiones de contenido, en las que el Estado debe contemplar la libertad y la igualdad, y con las de respuesta, estas últimas en sus diferentes variables, dimensiones y subdimensiones.

Posteriormente, el capítulo da cuenta del devenir de la *calidad de la democracia en México* en el contexto internacional. Un ejemplo que otorga es el del índice global de impunidad, en el que México ocupa el segundo lugar, con 75.7 de calificación, sólo por debajo de Filipinas. También en este apartado, Figueroa Romero da un repaso histórico —y con evidencia— en torno a los problemas de contenido y desempeño de la democracia mexicana.

En el cuarto capítulo, el autor analiza la relación entre comunicación, democracia y democracia política. Este apartado se centra en el papel e importancia los medios de comunicación masiva, la opinión pública y los partidos políticos en el régimen democrático; en cómo surge el campo de la comunicación política; y en la información en y entre los ciudadanos para entender su origen, calidad y características. Para estos temas, resulta central que el autor se respalde en autores como Sartori, Popper, Ferrejoli y Habermas.

En el quinto apartado, se esboza un panorama de los países de América Latina. Se analizan los medios de comunicación de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, y se delimitan los marcos normativos, su temporalidad, los criterios de distribución y las modalidades de acceso a ellos y la información que vierten. La relación que tienen los medios de comunicación con el régimen, la política en la televisión y la televisión en la palestra pública ocupan un papel fundamental en este análisis.

En el sexto capítulo, se expone el papel relevante de la televisión como actor central en la democracia mexicana. El texto hace un breve repaso histórico acerca del surgimiento de la televisión en el país. Se detalla la travesía de los casos de Televisa y TV Azteca, y el impacto del duopolio. Se delimita la forma como se dieron las concesiones, y su impronta en las entidades federativas del país. También, se analizan el *ranking* de sus noticiarios y programas televisivos y su impacto, con la señalización de cómo son no sólo medios de información, sino actores de involucramiento político.

Finalmente, en los comentarios finales, el libro concluye que la democracia tiene desatinos, pero que hay instituciones que resisten los embates. El autor nos dice que *la democracia mexicana va hacia el camino de la calidad*. La transición de treinta años ha conformado una *democracia constituida* que aún requiere profesionales e instituciones fuertes. En este sentido, Estado de derecho y medios de comunicación resultan fundamentales.

El cierre de la obra conduce a reflexionar sobre lo señalado al inicio de esta reseña. Por un lado, hay observaciones desde el punto de vista teórico y en el plano de las ideas, y por el otro, las hay de índole metodológica. En cuanto a lo teórico, antes se debe precisar que en la comunidad politológica del país hay un uso prescriptivo o normativo de ciertas categorías o marcos analíticos con los que se quiere forzar la realidad, y no se parte al revés, de la realidad a la teoría.



En este sentido, habría que solicitar al autor que precise a qué se refiere con el concepto de *democracia constituida*, es decir, qué significa y en qué consiste. ¿Existe en México, o se está dando en México? Esto conllevaría reflexionar y debatir con visiones moderadas y pesimistas que existen sobre el cambio político acontecido a nivel nacional. En cuanto a lo de índole metodológica, la obra se centra en valorar el papel de los medios de comunicación en el régimen político mexicano, y esto no está explícito. Los medios de comunicación son el *objeto de estudio*, y en esto hay una falencia donde no sólo el marco teórico o la disertación categorial no giran en torno a ellos, sino que no se acota la investigación al respecto ni se precisa esto desde el título: el lector se da cuenta del tema central de la investigación hasta el capítulo cuarto.

No obstante, investigaciones que hagan suya la debilidad institucional del Estado mexicano son necesarias, y ahí la pertinencia de esta obra. ☺